

# NI TOLERAMOS NI TOLERAREMOS QUE NOS HAGAN TRABAJAR CON MIEDO

## ¿POR QUÉ?



**Porque** sólo se usa el régimen disciplinario para despedir y sancionar, y no para mejorar la organización.

**Porque** se despide y se sanciona por conductas toleradas durante años. Nadie que lleva 20 años en una empresa hace algo que no le hayan permitido hasta entonces.

**Porque** no se avisa, no se reconduce. Se espera a la reiteración para acusar.

**Porque** la empresa esconde las supuestas pruebas de los hechos.

**Porque** se usa el régimen disciplinario para vulnerar la garantía de empleo del convenio y ajustar la plantilla a sus necesidades.

**Porque** esta situación enrarece el clima laboral y lo deteriora.

**Porque** si el cliente está en el centro, tiene que tener enfrente a trabajadores motivados y preparados, no asustados por perder su empleo o ser sancionados por cualquier conducta permitida hasta entonces.

**Porque** se señalan a nuestros compañeros despedidos y sancionados, solo con el objetivo de disuadir una respuesta colectiva. Esos eran malos.

**Porque** los despidos destrozan familias.

**Porque** es nuestra obligación estar al lado de nuestros compañeros y compañeras y no juzgarlos.